

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1635

COMISIONES DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Amenazas** recibidas por la periodista María Márquez de FM 97.5 La Perla. Expresión de repudio. **Giudici, Bullrich (P.)** y **Cusinato**. (906-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Giudici, Bullrich (P.) y del señor diputado Cusinato por el que se expresa repudio a las amenazas de muerte sufridas por la periodista radial María Márquez de FM 97.5 La Perla, de la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca, al difundir en su programa informaciones relativas a las empresas mineras que operan en dicha localidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por las amenazas recibidas y denunciadas en el fuero correspondiente, por la periodista radial María Márquez de FM 97.5 La Perla, al difundir en su programa informaciones relativas a las empresas mineras a raíz del conflicto desatado en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2010.

*Silvia B. Vázquez. – Silvana M. Giudici.
– Gustavo Cusinato. – Francisco O.
Plaini. – Patricia Bullrich. – Lidia E.
Satragno. – Gustavo M. Zavallo. – Carlos
A. Carranza. – Pedro Molas. – Juan F.*

*Casañas. – Roy Cortina. – Graciela M.
Giannettasio. – Fernando A. Iglesias. –
Julio C. Martínez. – Heriberto A. Martínez
Oddone. – Paula C. Merchán. – Federico
Pinedo. – Horacio R. Quiroga. – Elsa S.
Quiroz. – Enrique L. Thomas. – Mónica L.
Torfe. – Nora E. Videla.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Giudici y Bullrich (P.) y del señor diputado Cusinato por el que se expresa repudio a las amenazas de muerte sufridas por la periodista radial María Márquez de FM 97.5 La Perla, de la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca, al difundir en su programa informaciones relativas a las empresas mineras que operan en dicha localidad. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

Silvia B. Vázquez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por las amenazas de muerte recibidas sufridas por la periodista radial María Márquez de FM 97.5 La Perla, al difundir en su programa informaciones relativas a las empresas mineras a raíz del conflicto desatado en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, en flagrante violación del derecho fundamental de la libertad de expresión.

*Silvana M. Giudici. – Patricia Bullrich. –
Gustavo Cusinato.*

* Artículo 108 del reglamento.